



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En Tlalpan, Distrito Federal, siendo las trece horas, del día 18 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas, sito en Calvario No. 61, Colonia Centro de Tlalpan, se reunieron para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los servidores públicos que a continuación se mencionan: C. Héctor Manuel Ávalos Martínez, Director General de Administración, Presidente Suplente; y Secretario Ejecutivo Suplente, Lic. Miguel Márquez Gómez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo Suplente, Como Vocales Suplentes los CC; Lic. Alberto Raúl Neri Vela, Subdirector de Recursos Materiales, Lic. Julita Cortes Fragoso, Directora Jurídica, Daniel González Núñez, Enlace Administrativo de la Dirección General de Cultura, Alison Rochelle Acosta Oakes, Directora de Conservación de Recursos Naturales, de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, Norma Angélica Torres Pantaleón, Enlace Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Social, Paulina Hernández López, Enlace Administrativo de la Dirección General de Participación y Concertación Ciudadana, Gustavo Jacinto Hernández, Subdirector de Planeación de Mejora Comunitaria, Lic. Karla Alejandra Marín Rivera, Enlace Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, Como Asesor, L.A. Manuel Villa Gutiérrez, Contralor Interno en la Delegación Tlalpan y Como Invitado: Jaime Carlín Uscanga, Director de Recursos Financieros y Presupuestales. -----

**C. Héctor Manuel Ávalos Martínez:** Siendo las trece Horas del día 18 de marzo de 2015, a nombre del Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, Mtro. Miguel Ángel Guerrero López, agradezco su asistencia y en mi calidad de Presidente Suplente, les damos la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria, del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para lo que solicito al Secretario Ejecutivo, me informe si existe Quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. -----

### 1.1. Declaratoria de Quórum. -----

**Lic. Miguel Márquez Gómez:** Ciudadano Presidente, una vez turnada y revisada la lista de asistencia, se informa que se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión. -----

**C. Héctor Manuel Ávalos Martínez:** Muchas gracias Señor Secretario, en consecuencia y toda vez que se cuenta con el quórum necesario para sesionar, someteremos a consideración de este Órgano Colegiado la orden del día. -----

### 1.2. Aprobación de la Orden del Día: -----

**C. Héctor Manuel Ávalos Martínez:** Quien esté de acuerdo con la aprobación de la orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

**Los integrantes del Comité manifestaron por unanimidad, su aprobación a la orden del día.** -----

### 2. Presentación de Actas: -----



2.1. No se presentan Actas. -----

3. Presentación de Casos: -----

**3.1. Listado de Caso No. 004/15,** La Dirección de Educación solicita, el Suministro de Alimentos Perecederos para los Centros de Atención Infantil (**CENDIS**), por un monto mínimo de \$310,453.20 (Trescientos diez mil cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos 20/100M.N) y un máximo de \$3,104,532.00 (Tres millones ciento cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 00/100M.N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción VI y penúltimo párrafo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Toda la documentación soporte se encuentra en la carpeta, quiero puntualizar que quien elaborará el contrato que en su momento se celebre, es la Dirección General de Desarrollo Social, así como la supervisión y revisión de que los materiales contratados cumplan con todos los requerimientos que se establezcan en el instrumento que se celebre por esta Delegación, ¿Algún comentario al respecto? -----

**L.A. Manuel Villa Gutiérrez:** Se recomienda quitar las marcas que se mencionan por ejemplo, dice aceite tipo nutrioli o similar, hay una gran variedad de aceites de girasol y el problema va a ser comparar cual es el que queremos, la mayoría de los productos trae esa parte que dice similar, ¿Qué entendemos por similar?, que tiene las mismas características que valle verde, cuando haga yo la revisión y vea que el aceite de girasol tiene cinco características diferentes o similar, ¿que entendemos por similar?, la recomendación es que no se pongan marcas o similar, simplemente que diga aceite de girasol de un litro, en el punto número ocho dice, bolsa de doscientos gramos y la unidad es kilos, bolillo en bolsa, mantequilla en barra de cuatrocientos gramos y pedían kilos, hay varios ejemplos, otra de las cosas que observamos es que hay un sobreprecio en los productos, comparando lo que están ofertando con los precios de ahorita y son muy altos, la recomendación es que hagan adecuadamente el estudio de mercado, en este caso ponen a "Comercializadora Oriente" la cotización, dicen que el bolillo y la tortilla debe de entregarse diario ¿y qué es lo que pasa?, les están entregado el dinero a los CENDIS para que vayan a comprar el bolillo y las tortillas eso es un incumplimiento al contrato y de que se está haciendo algo indebido porque se les está pagando a quince pesos y ellos nos dan doce pesos para irlas a comprar, no se les está pidiendo dinero, se les está pidiendo el producto, se les está pagando por un servicio, deben de hacer una revisión muy seria hacia esta comercializadora, debe quedar bien establecido en el contrato que es lo que va a entregar, como lo debe de entregar y cuando lo debe de entregar, porque antier que hicimos la revisión y a la una de la tarde estaba entregando los productos cuando se supone que los alimentos de los niños se deben de elaborar a las ocho o diez de la mañana, ¿Cuál es el problema?, que el contrato es muy general y me imagino se les dificulta darle seguimiento al área, deben de definir todas las condiciones, a través de las cuales, se va a dar este servicio. -----

**Lic. Miguel Márquez Gómez:** Sí me lo permite Ciudadano Presidente, en lo que se refiere a marcas, lo que queremos conseguir con esto, es tener la referencia de marcas de primera calidad, es un sondeo de mercado, aún no están establecidas en un contrato pero, si de soporte, estamos solicitando la referencia de productos de alta calidad tanto en perecederos como abarrotes pero insisto con precisión; que sean productos de alta calidad, por lo que se refiere a la unidad de medida evidentemente la presentación es distinta en cada uno de los artículos por ejemplo la canela la presentación es distinta aun cuando en el contrato en su



momento la unidad de medida correspondiente era kilo o paquete de determinado gramaje, seremos muy cuidadosos al respecto, no olvidemos que esto es solo un sondeo de mercado que nos sirve solo de referencia de los precios existentes en el mercado juzgando la relación con el ejercicio fiscal anterior, por lo que citaba el Órgano Interno Fiscalizador en cuanto a los sobreprecios, aún en cuanto al documento que genera la presentación de este estatus que es una requisición, esto implica más que una simple adquisición, implica la prestación de un servicio lo que nos lleva al siguiente punto si, nosotros estamos contratando aun cuando nos falte ser más específicos, estamos contratando un servicio, estamos contratando una persona que nos entregue con determinadas temporalidades los artículos a los CENDIS, no estamos contratando la entrega del dinero, sí hubiera alguna constancia de que el proveedor está entregando el recurso para que sea el personal de la Delegación quien adquiera los materiales contratados, evidentemente al tener conocimiento de esta situación procederíamos a la sanción correspondiente que en este caso, salvo la mejor opinión del Área Jurídica, procederíamos a la revisión del contrato, porque no se está contratando a alguien que nos allegue el recurso económico sino que nos entregue productos, si nosotros tenemos conocimiento de ya sea por el área requirente o por la revisión que nos refieren que lo encontraron, inmediatamente procederemos a como lo ordena la Ley de Adquisiciones, a la rescisión del contrato correspondiente.

**L.A. Manuel Villa Gutiérrez:** Aquí dice, que incluye el servicio sin embargo, los alimentos no generan IVA, el servicio si, cuando revisen la factura que les entregue, va sin IVA, por lo tanto está cobrando como si fuera alimento eso, a pesar de que diga que se está incluyendo estaremos pagando el jitomate a ochenta pesos el kilo y aquí lo indica independientemente del razonamiento general, porque todo lo que se está pagando se está haciendo pagando como un alimento no como un servicio para que tengan cuidado en ese aspecto.

**Lic. Miguel Márquez Gómez:** Bien, seremos muy cuidadosos con los servicios que se generen con la contratación en su momento.

**C. Héctor Manuel Ávalos Martínez:** ¿Algún comentario adicional?, sino fuera así, someteríamos el caso a la votación de este H. Cuerpo Colegiado, quien este por su aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano.

#### — Acuerdo No. 004/15 —

**El Pleno del Comité, aprueba por unanimidad el Caso Número 004/15.- Relativo el Suministro de Alimentos Perecederos para los Centros de Atención Infantil (CENDIS), por el periodo comprendido del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2015, por un monto mínimo de \$310,453.20 (Trescientos diez mil cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos 20/100M.N) y un máximo de \$3,104,532.00 (Tres millones ciento cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 00/100M.N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso "C", 28, 52, 54 fracción VI y penúltimo párrafo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

#### 4. Asuntos Generales:

4.1. Se presenta para su conocimiento y firma, el "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios", mismo que



con oficio No. DT/DGA/DMAI/0127/2015 de fecha 25 de marzo, el Lic. Sergio A. Bracamonte Castro, Director de Modernización Administrativa e Informática en Tlalpan, informa que. Cumple con todas las formalidades, requisitos, elementos de contenido y criterios de conformación, ¿Alguna observación? -----

**4.2.** Se presenta para su conocimiento y firma, el "Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Delegacional Revisor del Proyecto de Bases para Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas", mismo que con oficio No. DT/DGA/DMAI/0127/2015 de fecha 25 de marzo, el Lic. Sergio A. Bracamonte Castro, Director de Modernización Administrativa e Informática en Tlalpan, informa que. Cumple con todas las formalidades, requisitos, elementos de contenido y criterios de conformación, ¿Alguna observación? -----

**L.A. Manuel Villa Gutiérrez:** Bueno, estos son asuntos generales y en si no se pueden poner de acuerdo pero en la página setenta y cuatro dice en funciones del Subcomité, Elaborar el proyecto del Manual de Integración y Funcionamiento para su presentación, análisis y aprobación por parte del Subcomité entonces, aquí no tendríamos que autorizar este manual, quien lo debe aprobar es el propio Subcomité, aquí no tenemos un proceso de este manual, no sé si hubiera autorizado este Comité. -----

**L.A. Manuel Villa Gutiérrez:** Bueno, estos son asuntos generales y en si no se pueden poner de acuerdo, en la página setenta y cuatro dice en funciones del Subcomité, Elaborar el proyecto del Manual de Integración y Funcionamiento para su presentación, análisis y aprobación por parte del Subcomité entonces, aquí no tendríamos que autorizar este manual, quien lo debe aprobar es el propio Subcomité, aquí no tenemos un proceso de este manual, no sé si hubiera autorizado este Comité. -----

**C. Héctor Manuel Ávalos Martínez:** La presentación de este Manual, es solo para conocimiento de este Pleno y su posterior firma. -----

**L.A. Manuel Villa Gutiérrez:** Bueno, eso lo tendría que hacer el propio Subcomité Revisor del Proyecto de Pre Bases, de acuerdo a lo que dice aquí. -----

**C. Héctor Manuel Ávalos Martínez:** La propuesta es que se lleve a cabo la votación, y se apruebe por este Comité. -----

**L.A. Manuel Villa Gutiérrez:** Sí, es por este Comité, estaría modificándose esa parte. -----

**Lic. Miguel Márquez Gómez:** Bien, estaríamos modificando esa parte y así lo someteríamos. -----

**C. Héctor Manuel Ávalos Martínez:** Así es, con esas modificaciones se firmaría, ¿Algún otro comentario?, si no fuera así pasariamos al siguiente punto. -----

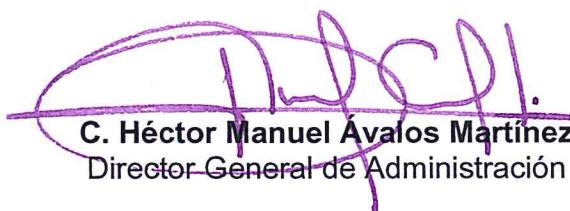
**4.3.** Se presenta para conocimiento de este H. Órgano Colegiado oficio No. DT/DGA/DRH/0352/2015 de fecha 12 de febrero, mediante el cual la Lic. Lydia González Hernández, Directora de Recurso Humanos, informa del programa de contratación de prestadores de servicios, con cargo a la partida presupuestal 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios Fiscales", para el ejercicio fiscal 2014, con vigencia del 1°. De enero al 28 de febrero del año en curso, con fundamento en los artículos 27 inciso "C" y 54 fracción XII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----



4.4. Se presenta para conocimiento de este H. Cuerpo Colegiado oficio No. CGDF/DGCC/363/2015 de fecha 25 de febrero, en el que dan a conocer la designación del Contralor Ciudadano, Iván Soberanes Zamacona, para participar en el Comité Delegacional de Adquisiciones de esta Delegación.

**C. Héctor Manuel Ávalos Martínez:** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta sesión, con lo que llegamos al término de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, siendo las 19:00 horas del día de su inicio, a nombre del Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, Mtro. Miguel Ángel Guerrero López y el mío propio, les damos las gracias por su participación y colaboración, así como a sus valiosos comentarios en este evento.

PRESIDENTE SUPLENTE



C. Héctor Manuel Ávalos Martínez  
Director General de Administración

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

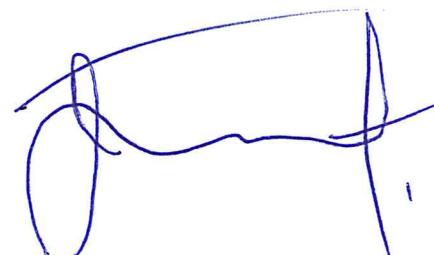


Lic. Miguel Márquez Gómez  
Director de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

VOCALES SUPLENTES



Lic. Alberto Raúl Neri Vela  
Subdirector de Recursos Materiales



Lic. Julieta Cortes Fragoso  
Directora de Jurídico



Comité Delegacional de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Prestación de  
Servicios  
Tercera Sesión Ordinaria

**C. Norma Angélica Torres Pantaleón**  
Enlace Administrativo de la Dirección General  
de Desarrollo Social

**C. Daniel González Núñez**  
Enlace Administrativo de la Dirección General  
de Cultura

**C. Gustavo Jacinto Hernández**  
Subdirector de Planeación de  
Mejora Comunitaria

**L.A. Manuel Villa Gutiérrez**  
Contralor Interno en la Delegación Tlalpan

**C. Alison Rochelle Acosta**  
Representante de la Dirección General de  
Ecología y Desarrollo Sustentable

**C. Paulina Hernández López**  
Enlace Administrativo de la Dirección General  
de Participación y Concertación Ciudadana

  
**Lic. Karla Alejandra Marín Rivera**  
Enlace Administrativo de la Dirección General  
de Desarrollo Económico y Fomento  
Cooperativo

**ASESORES E INVITADOS**

  
**Ing. Jaime Carlín Uscanga**  
Director de Recursos Financieros

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS



**2.3. SE PRESENTA ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2015.**